geros en ciento setenta mil novecientas cuarenta pesetas, y el de Gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho Presupuesto; acordando igualmente que el mismo se exponga al público con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos comprendidos en el órden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintidos horas treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Ramón Negre

Enrique

Pedro Boix

En la villa de Mollet a treinta de marzo de mil novecientos sesenta. Siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Flores Martín y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. José Ginalt Font y D. Fermín Jaurrieta Gallego y los Concejales D. Enrique Cases Subirá, D. Antonio Pillar Montoro, D. Pedro Boix Boix, D. José Montgé Canamiquela, D. José E. Aguilar Pilasó y D. Pedro M. Montañá Clapers, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

*Rúbrica del Alcalde,*




Al único extremo del órden del dia, de órden de la Presidencia, dióse lectura al anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 37, del dia 12 del pasado mes de febrero, convocando el Concurso público para optar a las subvenciones que para el actual ejercicio económico tiene previsto conceder la Corporación Provincial para instalaciones deportivas, y cuyo plazo de presentación de solicitudes terminará el dia de mañana.

Expone la Alcaldia, aparte el interesante aspecto de construir en esta población una Pista poli-deportiva de caracter municipal, toda vez que de los datos adquiridos en la Sección de Deportes y Turismo de la Diputación Provincial, dicha Corporación colaborá con la subvención del cincuenta por ciento del importe de adquisición de terrenos necesarios y construcciones precisas, la situación creada al Club de Baloncesto local, que actua en categoria Nacional, con motivo de haber recibido el aviso de desalojo del campo de juego hasta ahora utilizado, con motivo de la terminación del arrendamiento por parte de la Empresa Continental que les habia facilitado, en buenas condiciones, la utilización del mismo. Da cuenta de las gestiones efectuadas cerca los propietarios de terrenos afectados por la proyectada instalación de la Zona Deportiva en el Plan de Ordenación Local de la población, los cuales se prestan a facilitar a la Municipalidad la superficie de terreno necesaria para la construcción de una pista del expresado caracter, a un precio francamente razonable, lo cual permitiria acudir al Concurso anunciado por la Diputación Provincial y, de resolverse satisfactoriamente la aportación provincial, poder atender a la construcción de la Pista poli-deportiva para desarrollar las actividades de Baloncesto, Hockey sobre patines y Balonmano en inmejorables condiciones económicas para la Municipalidad, atendido el cuenta con oferta de un grupo financiero, de importe cien mil pesetas, a la indicada finalidad.

Los reunidos, luego de un detenido estudio del asunto, sus ventajas y repercusiones económicas a la Corporación, por unanimidad acuerda el Ayuntamiento Pleno acudir al repetido Concurso anunciado por el Organismo Provincial, en demanda de su inclusión en el mismo para poder optar a la concesión de la subvención procedente, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir en nombre de esta Corporación la petición y documentos precisos; señalar en cuatrocientas mil pesetas el presupuesto aproximado para adquisición de terrenos y construcciones necesarias para la Pista poli-deportiva municipal; que se encargue el proyecto correspondiente al Arquitecto municipal D. Pedro Corella Tortosa, y facultar a la Presidencia para continuar las gestiones cerca los propietarios afectados, para la adquisición de los terrenos precisos, situados en el sector del Polígono señalados como "Zona deportiva" en el Plan General de Ordenación urbana de la población.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas diez minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Roig

Rodríguez Montañez